



Choose
Spain

¿Por qué estudiar en España?

- Las universidades españolas son el primer destino europeo para becas Erasmus+.
- España es el 9º país del mundo en recepción de estudiantes extranjeros.
- Aproximadamente 500 millones de personas hablan español.
- A nivel mundial, el español es la segunda lengua por número de hablantes, y la segunda preferida para la comunicación internacional.
- En 2050 los Estados Unidos será el país con mayor número de hablantes de español en el mundo.
- En 2030, el 7,5% de la población mundial hablará español (lo que supone unos 535 millones de personas). Esta cifra supera con creces la del ruso (2,2%), el francés (1,4%), y el alemán (1,2%).
- España es referente internacional en sectores de innovación, tecnología y transferencia de conocimientos.
- Otros motivos por los que elegir España:
 - Calidad de estudios reconocida internacionalmente
 - Alta calidad de vida
 - Diversidad y riqueza cultural y geográfica
 - El idioma español
 - Aumento de los programas impartidos en inglés

Más información:

Servicio Español para la Internacionalización
de la Educación (SEPIE)

<http://www.sepie.es/internacionalizacion.html>
international@sepie.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN BÉLGICA, PAÍSES BAJOS Y LUXEMBURGO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Embajada de España

BÉLGICA (Bruselas):

Tel.: (+32) (0)2 223 20 33
Fax: (+32) (0)2 223 21 17

Blvd. Bishoffsheim 39
1000 Bruselas

www.mecd.gob.es/belgica
consejeriabelgica.be@mecd.es

PAÍSES BAJOS (Ámsterdam):

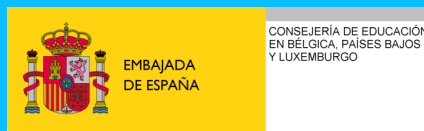
Tel.: (+31) (0)20 423 69 19
Fax: (+3) (0)20 626 07 39

www.mecd.gob.es/paisesbajos
asesoriaholanda.nl@mecd.es

LUXEMBURGO:

Tel.: (+31) (0)20 423 69 19
Fax: (+3) (0)20 626 07 39

www.mecd.gob.es/belgica
alce.luxemburgo@mecd.es



Edita: © SECRETARÍA GENERAL TÉCNICAS
Subdirección General de Documentación y Publicaciones
Edición: noviembre de 2017
NIPO: 030-17-248-1



Estudiar
en España

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Requisitos de admisión para estudiantes internacionales

Grados universitarios

- **Estudiantes provenientes de sistemas educativos europeos, o de países con convenio** (Suiza, Andorra, Islandia, Noruega, Liechtenstein y China): deberán cumplir los requisitos de admisión en su país de origen y solicitar la **acreditación** para la admisión en las universidades españolas (**UNEDasiss**, servicio de la UNED dirigido a estudiantes procedentes de sistemas educativos internacionales que quieren iniciar estudios de Grado en universidades españolas - www.uned.es).
- **Estudiantes provenientes de sistemas educativos no europeos sin convenio:** deberán tener el diploma de cualificación de enseñanza secundaria o equivalente. La documentación a presentar (diploma acreditativo de estudios y expediente académico), tendrá que ser debidamente autenticada por vía diplomática o a través de un certificado con apostilla. Aquellos estudiantes que hayan sido admitidos en un programa de grado universitario tendrán que solicitar la homologación de bachillerato al Ministerio de Educación y/o a las Consejerías de Educación existentes en los diferentes países (por ejemplo, la Consejería de Educación en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo).

Másteres

- Los estudiantes deberán haber obtenido un **grado universitario en una universidad española o perteneciente al EHEA** (marco europeo de cualificación para la educación superior), lo que les permitirá acceder a estudios de máster.
- Los estudiantes que posean un **título universitario fuera del EHEA:** se comprobará que la formación recibida es equivalente a la de un programa de grado universitario y por tanto faculta al estudiante para realizar un postgrado. La documentación a presentar tendrá que ser debidamente autenticada por vía diplomática o a través de un certificado con apostilla.

Proceso de admisión

UNIVERSIDADES PRIVADAS

- Todos los estudiantes deberán contactar directamente con la universidad.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Grados universitarios

- **Estudiantes provenientes de sistemas educativos europeos, o de países con convenio** (Suiza, Andorra, Islandia, Noruega, Liechtenstein y China): la demanda de admisión se deberá realizar en las universidades seleccionadas y en el “distrito único” de las Comunidades Autónomas (en las que estén ubicadas la universidades).
- **Estudiantes provenientes de sistemas educativos no europeos sin convenio:** deberán ponerse en contacto con la Universidad directamente.

Másteres

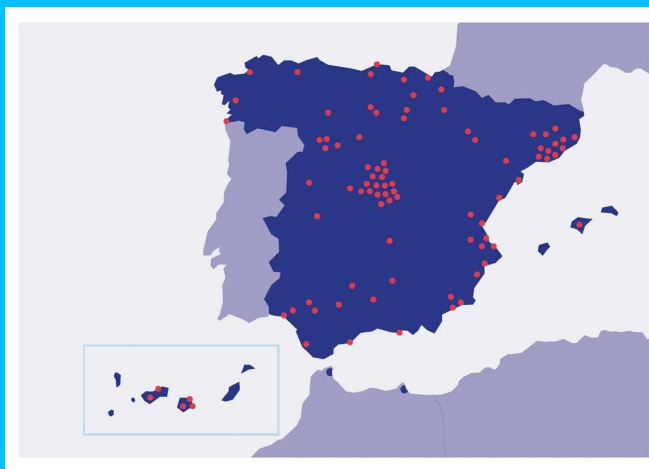
- Todos los estudiantes deberán contactar directamente con la universidad.



* Países en los que el español es lengua oficial

Becas, ayudas económicas y préstamos

- Los estudiantes de grado pueden solicitar las becas que ofrece el Ministerio español de Educación, Cultura y Deporte (www.mecd.gob.es). Aquellos estudiantes originarios de países europeos (excepto España) sólo podrán optar a la beca si ellos o alguno de los principales sustentadores económicos de su familia trabajaron en España el año anterior. Los estudiantes no europeos deberán cumplir el mismo requisito y tener un permiso de residencia permanente. También existe la posibilidad de solicitar becas dependientes de otras instituciones, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.es).
- Muchas universidades y/o sus departamentos ofrecen subvenciones en la matrícula a alumnos con expedientes académicos brillantes.
- Becas para estudiar en universidades españolas: www.universia.es/becas/graduados/at/1151622



* Universidades en España